


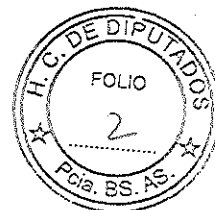
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA**

Declarar de interés de esta Cámara, el "*Día Internacional de los Bosques*"
que se celebra el 21 de marzo de cada año.


FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

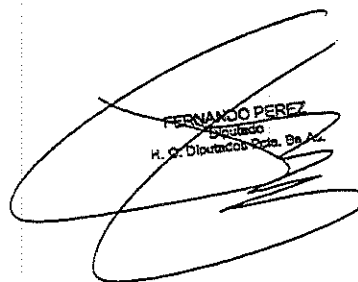
FUNDAMENTOS

El 21 de marzo se celebra el Día Internacional de los Bosques, con el objetivo de concienciar sobre la importancia crucial de los bosques en la vida de las personas y del Planeta. La fecha se eligió porque el 21 de marzo coincide con la entrada de la primavera en el hemisferio boreal y con la del otoño en el austral.

La Asamblea General de la ONU aprobó en diciembre de 2012 una resolución en la que declaró el 21 de marzo como el Día Internacional de los Bosques. El Día Internacional de los Bosques o Día Forestal Mundial fue una recomendación del Congreso Forestal Mundial que se celebró en Roma en 1969, y que fue aceptada por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 1971.

Los bosques cubren un tercio de la superficie del Planeta. Alrededor de 1.600 millones de personas dependen directamente de los bosques para sobrevivir, proporcionándoles alimento, energía, medicina y abrigo. Los árboles proporcionan refugio y supervivencia a más del 80% de las especies animales y vegetales. Y son vitales para el ciclo de la vida. Pese a todos estos beneficios, la deforestación continúa a un ritmo imparable, de unos 13 millones de hectáreas al año.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.



FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.